



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2024

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 167 **Letra:** C **Pág. N°:** 2

Autor/res: Concejales Franco Laprovitta, Mercedes

Extracto: E/Proy. Comunicacion- Solic. al DEM, realice inspección y se solucione la problemática de los desagües pluviales a cielo abierto sobre la calle Eva Perón entre José Ingenieros y Bernardo Monteagudo.

Fecha de Entrada: 2024-03-18



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La necesidad de hacer lugar al reclamo de los vecinos del barrio Industrial de la ciudad, la Carta Orgánica Municipal Art. 14º Inciso 2, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos ubicados sobre la calle Eva Perón entre José Ingenieros y Bernardo Monteagudo solicitan se inspeccione y se solucione la problemática del desagüe pluvial.

Que, los días de precipitaciones los desagües rebasan produciéndose anegamiento.

Que, al no escurrir a tiempo esta ingresa a las viviendas poniendo la integridad de las personas en peligro, como así también los bienes de cada uno de ellos.

Que, también produce inconvenientes en el normal desplazamiento de los vecinos y el impedimento de acceso a un remis, una ambulancia en caso de emergencia sanitaria o un móvil policial.

Que, se adjunta registros fotográficos.

Que, en los objetivos propuestos por el municipio en su Carta Orgánica, Artículo 14º, inc.2 establece que se debe garantizar la prestación de los servicios públicos esenciales, asegurando las condiciones de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, calidad, eficiencia, transparencia, equidad y control social, concibiéndolos como un derecho humano.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe colaborar con el Departamento Ejecutivo Municipal, para atender las necesidades y problemáticas planteadas por los vecinos de la ciudad a quienes representan.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**Inspección y solución a la problemática de los desagües pluviales a cielo abierto
sobre calle Eva Perón entre José Ingenieros y Bernardo Monteagudo del barrio
Industrial**

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponde se realice inspección y se solucione la problemática de los desagües pluviales a cielo abierto sobre la calle Eva Perón entre José Ingenieros y Bernardo Monteagudo del barrio Industrial de la ciudad.

ARTICULO 2º: DE FORMA. –



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 167-C-2024

A PRESIDENCIA DEL HCD

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2024-03-18



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 167-C-2024

E/Proyecto de Comunicación. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

PRESIDENCIA DEL HCD



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 167-C-2024

Fecha de ingreso:

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,